S

egún se lee en la sección 200 de las normas de auditoría de información financiera histórica “*3. El objetivo de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los usuarios en los estados financieros. Esto se logra mediante la expresión, por parte del auditor, de una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.* (…)”. Por su parte, en la sección 700 de las mismas normas se dice: “*26. Para expresar una opinión no modificada (favorable) sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de cumplimiento, la opinión del auditor indicará que los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con [el marco de información financiera aplicable] (Ref.: Apartados A21-A26).*” Como ya lo hemos señalado, este propósito incluye, pero no se limita, a verificar si la información sufre de las consecuencias de un fraude o de un error importante o significativo. Es por esto que el párrafo 38 de la misma sección 700 reza: *“(v) Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel, evaluar la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.*”

El objetivo de los revisores fiscales no ha sido solamente verificar el cumplimiento de las reglas previstas para la elaboración de los estados financieros. Él debe indicar “(…) *si en su opinión el primero presenta en forma fidedigna, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, la respectiva situación financiera al terminar el período revisado, y el segundo refleja el resultado de las operaciones en dicho período.* (…)”

Si se advierte que en Colombia procuramos saber si los estados financieros presentan la imagen fiel, las reglas de la sección 700 pueden ser abreviadas, puesto que ella simultáneamente trata de los marcos de cumplimiento.

Tradicionalmente se han hecho muchos esfuerzos para que los estudiantes aprendan los distintos modelos de informes. Conocemos trabajos de grado muy voluminosos llenos de ejemplos. Sin embargo, hemos constatado que muy pocos pueden explicar los términos y las estructuras de un informe y que nunca han estudiado informes distintos a los propios de la auditoría financiera.

Si los informes se visualizan como formas que hay que llenar, se da la razón a quienes piensan que año tras año los contadores se limitan a cambiar las fechas. Recientemente la Superintendencia de Sociedades ha manifestado su preocupación por el altísimo porcentaje de opiniones favorables, cuando la evidencia que ellos poseen indica que los estados financieros tienen muchas imperfecciones.

Hay que ponerse en el puesto de los usuarios para hacer buenas opiniones.

*Hernando Bermúdez Gómez*